

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA TRINYJUSEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 12h00, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la ciudad del Puyo, calle 9 de Octubre s/n y Belisario Carrillo, previamente convocada, el Presidente declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, se reúnen los Socios Señores: Tatiana Judith Mena Peralta (\$ 8000,00 = 80%), Andrés Mauricio Reyes Mena (\$ 1000,00 = 10%), y, Gemma Tatiana Reyes Mena (\$ 1000,00 = 10%), 00 por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TRINYJUSEG CIA LTDA.

Todos los cuales representan un capital pagado de DIEZ MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000), correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de Secretaria la Señora Tatiana Judith Mena Peralta, quien, por disposición Señor Presidente, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario.

**1.- INFORME DE GERENCIA.** - Acto seguido, la Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: los resultados económicos no fueron los esperados, pero se logró ventas, los gastos se mantuvieron por debajo de las ventas y se produjo una utilidad contable. Dicho informe la Junta Universal analiza y aprueba por unanimidad.

**2. BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**- A continuación, se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados y bien estructurados, con lo cual se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma unánime, aprueba los balances del ejercicio económico del año 2019. Conforme el Art. 243 de la Ley de compañías, la Gerente General por ser socia de la compañía no participa de la votación y los socios: Andrés Mauricio Reyes Mena y Gemma Tatiana Reyes Mena, aprueban el Informe de Gerencia General y los Balances.

**3. INFORME DE COMISARIO.** - A continuación, se procede a dar lectura del Informe de Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad, el señor Presidente levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia firman:

  
SRA. TATIANA JUDITH MENA PERALTA  
SOCIA/GERENTE/SECRETARIA

  
SR. ANDRÉS MAURICIO REYES MENA  
SOCIO/PRESIDENTE

SRTA. GEMMA TATIANA REYES MENA  
SOCIA